DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 379.761

A: Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2020, con número de ID 379.761, para el suministro de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensor Plurianual",", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido. DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 18.900.000(Guaraníes Dieciocho Millones Novecientos Mil) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de Julio de 2025.

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel. 201915
Asunción - Paraguay

Nombre: José Grau Razola

En calidad de: Representante Legal

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: INELEC S.A.

El día: 02 del mes de Diciembre del año 2024